



VISTO el expediente N $\Omega$  0049/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA, caratulado "PARTICULAR - GUSTAVO FOPPOLI s/SOLICITA INVESTIGACION EN EL AMBITO DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA"; y,

CONSIDERANDO:

Que dichas actuaciones están vinculadas a hechos acaecidos en el ámbito del Hospital Regional Ushuaia.

Que el análisis y las conclusiones — a las que se ha arribado en las distintas cuestiones tratadas, se encuentra plasmado en el Dictamen F.E.  $N\Omega=0.06$  /94, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí integramente reproducidos y como formando parte de la motivación de la presente.

Oue el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial NO 3 y el Decreto Provincial NO 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 10.- Dar por finalizada la presente investigación, en la que se han detectado las irregularidades consignadas en el Dictamen F.E. NºO 0 6 /94, por lo que se deberá solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Ministro de Salud y Acción Social; al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos y a la Auditoría General las medidas indicadas en el mismo.-

ARTICULO 29.- Notifíquese, haciéndose entrega de copía certifícada de la presente y del dictamen F.E. NSO O 6 /94, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Ministro de Salud y Acción Social; al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos; al Sr. Director del Hospital Regional Ushuaia; a la Auditoría General y al presentante de fs. 1. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº () () 7 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 21 ENE 1994/

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE FISCAL DE FISTADO Provincia de Turil del Fuego, Antárida e telas del Atlántico Sur